

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Nota de permiso para edificar.

dia 8 de Febrero de 1960.-

en el año 1960. Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea No. 2278-J-227

Vistos los informes recaídos en el expediente N° _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la obra que se han presentado y examinados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos mismos han sido cumplidos con la petición de permisos porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a **Guillermo Aguilera** para construir un edificio nuevo de uso **Habitación** de 7.00 mts de altura, de Clase **F** de edificación, en la calle **Av. Alemania** N° 111.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTecedentes.-

Nombre del propietario **Guillermo Aguilera** domicilio **Cerro-Cerro N° 263**
 Arquitecto **Guillermo Kaulen** domicilio **Trevo N° 362**
 matrícula N° _____ patente N° _____
 Constructor **Contrato** domicilio _____
 matrícula N° _____ patente N° _____

Nº del Rég. de avalúo de la propiedad _____.

Dimensiones del terreno 1.500 mts.² superficie edificada 1º piso 54.05 2º piso 54.05 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º Plano de situación **Dos copias**
- 2º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4º " de agua potable **lo presentará oportunamente**
- 5º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias**
- 6º " de fachadas **dos copias**
- 7º Secciones verticales
- 8º Planos de detalles **dos copias**
- 9º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**
12. Cálculos de resistencia

13. **Presupuesto: CUATROCIENTOS DOSCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 55/100** /- 119.168.52-1 En la ejecución de esta obra se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por Edificación, Boleta N° 835 \$ 1.470.

Inspección _____ Inspección _____ Inspección _____

Inspección _____ Inspección _____ Inspección _____

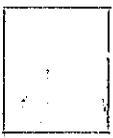
Inspección _____ Inspección _____ Inspección _____

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° _____ para que el personal de control consigne las observaciones que le interese la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales

Aag.





199-18
E - 16/1950

Certificado N° 2153-R-60

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se prosedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de la Obras de la propiedad de don Guillermo Agüílera Ruiz, ubicada en la Avenida Alemana N° 111 de esta ciudad encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 4 de Agosto de 1950.-

Ramon del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

J.C.-